



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DOM: N°95.-
26-05-2021.



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 6 2 3
LITUECHE, 27 de Mayo de 2021.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de construir aulas exclusivas para la enseñanza pre básicas, ya que en la actualidad el establecimiento educacional Escuela Municipal de Quelentaro debido a las precarias condiciones del recinto en este nivel.
- El Proyecto presentado a la Ilustre Municipalidad de Litueche por el Fondo de Iniciativa Local FRIL, año 2020 denominado **“Construcción Sala Pre- Básica Escuela de Quelentaro, comuna de Litueche.”**
- El Acuerdo CORE N°6.545, en Sesión Extraordinaria N°240 celebrada con fecha 20 de Noviembre del 2020, que aprueba por la mayoría del Consejo Regional la propuesta presentada por el Intendente Regional, recaída en la distribución de recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, año 2020, FRIL Tradicional.
- Los Convenios de Transferencias, suscritos entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencias de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL de fecha 18 de Enero de 2021.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 227/2021, Sesión Ordinaria N°151 de fecha 20 de Enero de 2021, que Aprueba por unanimidad El Convenios de Transferencias del Fondo Regional de Iniciativa Local, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche y aprueba modalidad de Licitación Pública para la ejecución del proyecto.
- Las Resoluciones Exentas N° 049 que Aprueba el Convenio de Transferencias suscritos entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 10 de Febrero de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 199 del 11 de febrero del 2021, que aprueba el Convenio de Transferencias, suscritos entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencias de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 98 de fecha Febrero de 2021.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID **1743-33-LP21** en la página web www.mercadopublico.cl
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 08 de Marzo de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° de fecha 09 de Marzo de 2021.- que adjudica la licitación al Oferente Estructural SPA.
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la Municipalidad de Litueche y la Empresa Estructural SPA, Rut 77.050.904-1, representada por don Mauricio González González, Rut: 16.686.132-2.-
- La Orden de Compra N° 1743-120-SE21.-
- El Acuerdo N°263/2021 de fecha 17 de Mayo del 2021 se sesión ordinaria N°157, que aprueba contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°405.- de fecha 22 de Marzo de 2021.- que aprueba el contrato de las Obras.
- El error involuntario de no Decretar el ITO de la Obra debido a la alta carga laboral que existe en la Dirección de Obras.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 1.145 del 10-09-2020, que nombra la subrogancias de la Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. El Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018) y el Decreto Alcaldicio N°847 (13.07.2018), que delega la facultad de firmar a la administradora municipal bajo la fórmula “por orden del alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris.

1. **REGULARIZASE** el nombramiento del Inspector Técnico de Obras del Proyecto **“Construcción Sala Pre- Básica Escuela de Quelentaro, comuna de Litueche.”** a Don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras Municipales de la comuna de Litueche, desde la fecha 22 de Marzo del 2021.-





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DOM: N°95.-
26-05-2021.



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 2 3
LITUECHE, 27 de Mayo de 2021.-

- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)



Claudia Salameca Moris
Administradora Municipal
Por Orden del alcalde

CSM/ACR/RPV/GSB/acc

Distribución

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

